



DECRETO N° 2711/24

San Martín de los Andes,

16 DIC 2024

VISTO:

El Decreto N° 2694 de fecha 13/12/2024 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto antes mencionado el Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367, viajó a la Ciudad de Villa Traful en comisión de servicio, el día 14 de Diciembre, saliendo a las 06:00 Am y regresando a última hora del mismo.

Que el Intendente Municipal reasumió sus funciones el día 15 de Diciembre del corriente.

Que al reasumir sus funciones corresponde el dictado del acto administrativo.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: REASUMIR el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal a partir del día 15/12/2024.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuníquese y archívese.

R.M

Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A

AS 11 154

19 010 81

19 010 81